

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 16/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BEGRAND
RAZÓN SOCIAL	BEGRAND, S.A.P.I. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/07/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020.

C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras
Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7,
Guadalupe Inn, Ciudad de México,
C.P. 01020

Asunto: Resumen de las Resoluciones Unánimes (Las "Resoluciones Unánimes") Adoptadas Fuera de Asamblea por la totalidad de los Accionistas de Be Grand, S.A.P.I. de C.V. (La "Sociedad").

Muy señores míos:

El suscrito, Javier Gómez Haro López en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, que acredito con el instrumento publico número 42,170, otorgado ante la fe del licenciado Juan José A. Barragan Abascal, titular de la notaría pública 171 de la Ciudad de México, hago constar que mediante Resoluciones Unánimes de fecha 15 de julio de 2020, se acordaron los siguientes puntos:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Se aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acerca de las operaciones realizadas y los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019. Se agregó a las Resoluciones, como Anexo A (Informe del Consejo de Administración), copia de dicho informe.

En virtud de lo anterior, se resolvió aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el capital contable, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2019, con cifras al 31 de diciembre. Se agregó a las Resoluciones, como Anexo B (Información Financiera 2019), copia de los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias con el informe de los auditores

FECHA: 16/07/2020

independientes, que incluyen la información aprobada en la resolución Primera.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Se hizo constar que la información financiera aprobada en la resolución Primera mostró que la Sociedad obtuvo como resultado consolidado, por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019, una utilidad neta por la cantidad de \$193,580,000.00 M.N. (ciento noventa y tres millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que se resolvió separar de dicha utilidad neta la cantidad de \$9,679,000.00 M.N. (nueve millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para constituir y/o reconstituir el fondo de reserva legal, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El remanente, por la cantidad de \$183,901,000.00 M.N. (ciento ochenta y tres millones novecientos un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se llevó a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación de la Sociedad.

TERCERA RESOLUCIÓN

Se aprobó el informe rendido por el Comisario de la Sociedad por el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2019, en términos de la fracción IV del artículo 166 y artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se agregó a las Resoluciones como Anexo C (Informe del Comisario), copia de dicho informe.

CUARTA RESOLUCIÓN

Se resolvió aprobar el informe rendido por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejo de Administración en términos del artículo 84 fracción VI de la Circular Única de Emisoras y de los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, del cual se adjuntó copia a las Resoluciones como Anexo D (Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias).

QUINTA RESOLUCIÓN

Se resolvió con anterioridad a la fecha de las Resoluciones, aceptar la renuncia y la correspondiente remoción de la señora Margarita Hugues Vélez en su carácter de Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se hizo constar que se aprobaron y ratificaron todos los actos que realizó en el legal desempeño de su cargo, agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

SEXTA RESOLUCIÓN

Se resolvió aceptar la renuncia y la correspondiente remoción del señor Alejandro Espinosa Álvarez en su carácter de Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos al día 30 de marzo de 2020.

Se hizo constar que se aprobaron y ratificaron todos los actos que realizó en el legal desempeño de su cargo, agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

De la misma manera, se aprobó el nombramiento del señor Alejandro Carrancedo Abad en su carácter de Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Se resolvió ratificar a los señores: (i) Nicolás Carrancedo Carredano en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) Nicolás Carrancedo Ocejo en su carácter de Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; (iii) Ricardo Antonio Pedro Sanz Crespo en su carácter de Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; (iv) José Miguel Campero Cuenca en su carácter de Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; (V) José Manuel Canal Hernando en su carácter de Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; e Iñaki Sanz Lapiedra en su carácter de Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad.

FECHA: 16/07/2020

En virtud de lo anterior, se hizo constar que el Consejo de Administración de la Sociedad, quedó conformado y representado por las siguientes personas y en los siguientes cargos:

Cargo Nombre Suplente
Presidente Nicolás Carracedo Carredano Alejandro Carracedo Abad
Miembro Nicolás Carracedo Ocejo Alejandro Carracedo Abad
Miembro Ricardo Antonio Pedro Sanz Crespo Iñaki Sanz Lapiedra
Miembro José Miguel Campero Cuenca Iñaki Sanz Lapiedra
Independiente José Manuel Canal Hernando N/A

Se hizo constar que las personas que habían sido designadas y/o ratificadas como miembros y/o suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, habiendo tenido conocimiento de su probable designación y/o ratificación, aceptaron previamente sus cargos. Asimismo, se les liberó de la obligación de caucionar por el legal desempeño de su función.

OCTAVA RESOLUCIÓN

Se resolvió ratificar al señor Javier Gómez Haro Lopez en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin formar parte del mismo.

Se hizo constar que la persona que había sido ratificada como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, habiendo tenido conocimiento de su probable ratificación, aceptó previamente su cargo. Asimismo, se le liberó de la obligación de caucionar por el legal desempeño de su función.

NOVENA RESOLUCIÓN

Se resolvió aceptar la renuncia y la correspondiente remoción del señor Marco Antonio Pérez Sánchez en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin formar parte del mismo.

Se hizo constar que se aprobaron y ratificaron todos los actos que realizó en el legal desempeño de su cargo, otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

De la misma manera, se aprobó el nombramiento de la señora Mara Patricia Sandoval Silva en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin formar parte del mismo.

DÉCIMA RESOLUCIÓN

Se resolvió con anterioridad a la fecha de las presentes, aceptar la renuncia y la correspondiente remoción de la señora Margarita Hugues Vélez en su carácter de Miembro Independiente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Se hizo constar que se aprobaron y ratificaron todos los actos que realizó en el legal desempeño de su cargo agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

De la misma manera, se aprobó con anterioridad a la fecha de las Resoluciones, el nombramiento del señor Iker Sanz Lapiedra en su carácter de Miembro No Independiente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Se resolvió ratificar a los señores: (i) José Manuel Canal Hernando en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; y (ii) José Miguel Campero Cuenca en su carácter de Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, se hizo constar que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, quedó

FECHA: 16/07/2020

representado por las siguientes personas y en los siguientes cargos:

Cargo	Nombre	Carácter
Presidente	José Manuel Canal Hernando	Independiente
Miembro	José Miguel Campero Cuenca	No independiente
Miembro	Iker Sanz Lapiedra	No independiente

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN

Se resolvió ratificar al señor Ernest Haiat Khabie en su carácter de Comisario de la Sociedad.

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN

Se resolvió asimismo autorizar a los señores Javier Gómez Haro López, Mara Patricia Sandoval Silva y Marco Antonio Pérez Sánchez para que, indistinta o conjuntamente y en caso de así estimarlo necesario o conveniente, acudieran ante el notario público de su elección para protocolizar total o parcialmente el contenido de las Resoluciones e inscribir su contenido en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se emite la presente constancia par todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

Javier Gómez Haro López
Secretario no miembro del
Consejo de Administración de la Sociedad